

APUNTE

Ni disminuido ni discapacitado: soy persona

Lograr los justos derechos para las personas con discapacidad siempre es una ardua lucha. El pasado 18 de enero se cumplía una reivindicación histórica, que afecta a cuatro millones y medio de personas, al aprobarse la reforma del artículo 49 de la Constitución y sustituir el término «disminuido» por «persona con discapacidad» e incorporando, además, elementos clave como «la obligación de garantizar la plena autonomía y la inclusión social». Lo sustantivo de la modificación es la denominación de «persona», más allá del término «discapacidad», puesto que este es susceptible de ir cambiando. Hasta ahora, hemos sido «subnormales», «inválidos» o «minusválidos». Sin embargo, la consideración como persona afirma la dignidad del ser humano. Solo así es posible desarrollarse para vivir una ciudadanía de pleno derecho.

Las palabras que utilizamos para definir a las personas no son indiferentes. Configuran nuestro pensamiento y nuestra mirada y pueden ser el origen de prejuicios y motivar actitudes de discriminación. Desde el sector de las personas con discapacidad, conscientes de ello, se insiste en la importancia de cultivar un lenguaje inclusivo y respetuoso hacia todos. «Vosotros, los discapacitados» es una frase usada frecuentemente en todos los ámbitos. En muchas ocasiones, y en determinados contextos, me he visto obligado a corregir esta nefasta expresión: «Por favor, no somos discapacitados, somos personas que tenemos una discapacidad o una limitación funcional, pero, ante todo, personas». Y ha sido efectivo... al menos durante un tiempo.

Ciertamente, nos felicitamos de no ser ya «disminuidos». Pero más nos alegraremos cuando, además de tener una legislación de las más progresistas del mundo, se cumplan los criterios que exige la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, especialmente ante los continuos incumplimientos en accesibilidad universal, acceso al empleo, autonomía personal y educación inclusiva. Así, mientras aplaudimos el obligado cambio, no debemos olvidar que el 23 % de las personas con discapacidad en España vive en riesgo de pobreza y exclusión, mientras que solo una de cada cuatro tiene empleo.

Por eso decimos que son las condiciones impuestas quienes nos «discapacitan» y no nuestra particular situación. Si un establecimiento público tiene barreras que impiden el acceso, el problema para entrar no es mi discapacidad sino la falta de accesibilidad. Durante mi estancia en Roma para trabajar sobre la consulta especial del Sínodo destinada a las personas con discapacidad, me otorgaron un alo-

Hasta ahora, hemos sido «subnormales», «minusválidos» o «inválidos». Pero la consideración como persona dentro de la Constitución afirma la dignidad del ser humano



ENRIQUE ALARCÓN

Presidente de la Confederación de Personas con Discapacidad de Castilla-La Mancha

jamiento «técnicamente adaptado», pero que tenía un problema: el aseo era inaccesible desde la silla de ruedas pese a que las instalaciones están catalogadas como adaptadas. Es fácil imaginar la situación al no poder utilizarlo durante los tres días que estuve allí.

Sin ir más lejos, este pasado fin de semana me desplacé a Madrid para dar una jornada de formación en una casa de retiros. Como es frecuente, tuve grandes dificultades para acceder al edificio. Para colmo, no existía un aseo accesible o practicable. «Es que es demasiado costoso», objetaron.

Respecto a la Iglesia, sigue predominando un exceso de paternalismo asistencialista hacia las personas con discapacidad, así como la triste consideración del «pobrecito». Urge favorecer un desarrollo integral de la persona para que potencie sus múltiples capacidades. Un apoyo que motive su proceso hacia una fe madura y posibilite su plena inclusión en una comunidad desde la que ejercer su misión evangelizadora. Lamentablemente, los procesos inclusivos en la Iglesia aún son incipientes y está en clara desven-

taja frente a la sociedad civil, donde las personas con discapacidad ocupan puestos de responsabilidad a cualquier nivel. En la Iglesia, al carecer de órganos y directrices claras, así como al no estar incluidas personas con discapacidad en la toma de decisiones al respecto, todo queda al albur del voluntarismo, cuando no de la indiferencia.

Hace años, al cambiar de ciudad de residencia y elegir una importante parroquia, me puse en contacto con el párroco, a quien informé de mi amplia implicación apostólica y mi deseo de ponerme a su disposición. No estoy seguro de si llegó a escucharme realmente, pero nunca me dijo nada. Más adelante cambié a otra parroquia y allí sí fui acogido. Son muchas las experiencias eclesiales donde queda la sensación de ser invisibles.

No obstante, vemos una puerta que se abre a la esperanza en la insistencia del Papa que, desde hace años, está luchando por un cambio de mentalidad y para ir caminando hacia una auténtica inclusión de las personas con discapacidad en la Iglesia. Durante uno de los privilegiados momentos de contacto con él me manifestó: «A mí este asunto me preocupa mucho».

La inclusión de toda persona y colectivo vulnerable es fruto de una tarea que implica a todas las instituciones y a la sociedad en general. Cuando a una persona se le impide vivir con dignidad y se le niegan sus derechos básicos nos afecta a todos. La buena voluntad, así como sacarles brillo a las palabras, no es suficiente, aunque sea un buen principio, si no va acompañado de hechos. ●

EUROPA PRESS / EDUARDO PARRA



↑ Aplausos a los representantes de los colectivos de personas con discapacidad tras la aprobación de la reforma del artículo 49.